

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con veintidós minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil veinticuatro, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad Capital, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria. -----

La Consejera Presidenta: buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Tercera Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las diez horas con veintidós minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: buenos días a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Juan Iván Barrera Salas, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Araceli Catalán Vázquez, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Isaías López Sánchez, representante de México Avanza; Ciudadana Sandra Sarahí Sánchez Marcos, representante de Fuerza por México Guerrero; Ciudadana Jessica Gabriel Moreno, representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Ciudadano Efraín Ceballos Santibáñez, representante del Partido Encuentro Solidario Guerrero; Ciudadana Atenea Calderón Sosa, representante del Partido Alianza Ciudadana; Ciudadano Joel Gutiérrez Zamora, representante del Partido Movimiento Laborista Guerrero; Ciudadano Alan Ramírez Hernández, representante del Partido Bienestar Guerrero; Ciudadano Ulises de Jesús

Jiménez Sánchez, del Partido Regeneración; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes siete Consejerías Electorales, doce representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

Le informo Presidenta que en virtud de que hay una acreditación por la representación del Partido de Alianza Ciudadana, se procederá a la toma de protesta. -----

La Consejera Presidenta: Voy a proceder a hacer la toma de protesta, les solicito ponernos de pie todas y todos. Ciudadana Atenea Calderón Sosa, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las Leyes, Decretos y Acuerdos que de una u otra emanen, regidos siempre por los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad, Objetividad y Paridad de género, el cargo en la representación ante este Consejo General, que el Comité Directivo Estatal del Partido Político Alianza Ciudadana, le ha conferido: -----

La representante del Partido Alianza Ciudadana Atenea Calderón Sosa: Si protesto.

La Consejera Presidenta: Si no lo hiciere así, que su partido político y la sociedad se lo demanden, bienvenida. Secretario, continúe por favor con el Orden del Día, previsto para esta sesión ordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Tercera Sesión Ordinaria de Consejo General, está compuesto de treinta puntos: -----

1.- Lectura de las actas de la Primera Sesión Ordinaria, Novena y Décima Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 25 de enero, 28 y 29 de febrero del 2024, respectivamente. Aprobación en su caso. **(Secretaría Ejecutiva).**

2.- Informe 039/SO/28-03-2024, relativo a la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 1º de marzo del 2024. **(Secretaría de la Junta Estatal).**

3.- Informe 040/SO/28-03-2024, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1 al 28 de marzo del 2024. **(Secretaría Ejecutiva)**.

4.- Informe 041/SO/28-03-2024, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1 al 28 de marzo del 2024. **(Secretaría Ejecutiva)**.

5.- Informe 042/SO/28-03-2024, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de marzo del 2024. **(Secretaría Ejecutiva)**.

6.- Informe 043/SO/28-03-2024, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. **(Secretaría Ejecutiva)**.

7.- Informe 044/SO/28-03-2024, relativo al monitoreo realizado a medios de comunicación impresos locales y nacionales, sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. **(Secretaría Ejecutiva)**.

8.- Informe 045/SO/28-03-2024, relativo al informe trimestral de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de enero a marzo del 2024. **(Comisión de Seguimiento al SPEN)**.

9.- Informe 046/SO/28-03-2024, relativo a los avances del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. **(Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana)**.

10.- Informe 047/SO/28-03-2024, relativo a las solicitudes y acciones de difusión de la convocatoria para la acreditación de observadoras y observadores electorales, para el proceso electoral concurrente 2023-2024. **(Comisión de Organización Electoral)**.

11.- Informe 048/SO/28-03-2024, relativo al estadístico del padrón electoral y lista nominal de electores, con corte al veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro, que remite la Junta Local del Instituto Nacional Electoral. **(Comisión de Organización Electoral)**.

12.- Informe 049/SO/28-03-2024, relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias náhuatl, me' phaa, na savi y ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en el marco del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. **(Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales)**.

13.- Informe 050/SO/28-03-2024, relativo al mes de febrero sobre el avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. (**Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares**).

14.- Informe 051/SO/28-03-2024, relativo al acondicionamiento y equipamiento de la Bodega Central del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. (**Comisión de Organización Electoral**).

15.- Informe 052/SO/28-03-2024, relativo a la conclusión de actividades de la Comisión Especial de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas que pretenden obtener registro como partidos políticos locales en el Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de enero del 2022 a marzo del 2024. (**Comisión Especial de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas**).

16.- Informe 053/SO/28-03-2024, relativo al recurso económico entregado el 14 de febrero del 2024, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG) por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos acreditados ante este órgano electoral, mediante resoluciones INE/CG1352/2021 E INE/CG442/2023, así como por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a los partidos políticos con registro estatal, mediante resolución 012/SE/15-06-2023, descontadas de las ministraciones correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2023. (**Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**).

17.- Aviso 008/SO/28-03-2024, relativo a la suspensión de entrega de materiales, alimentos o cualquier otro elemento que forme parte de programas asistenciales o de gestión y desarrollo social, por parte de las autoridades y servidores públicos municipales, estatales y federales, dentro del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. (**Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**).

18.- Proyecto de Acuerdo 058/SO/28-03-2024, por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio y de la rama administrativa, que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre 2022 a agosto 2023. Aprobación en su caso. (**Comisión de Seguimiento al SPEN**).

19.- Proyecto de Acuerdo 059/SO/28-03-2024, por el que se aprueba la primera renovación del Encargo de Despacho del C. Jaime Flores Pérez, como Coordinador de Participación Ciudadana del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL. Aprobación en su caso. (**Comisión de Seguimiento al SPEN**).

20.- Proyecto de Acuerdo 060/SO/28-03-2024, por el que se aprueba la primera renovación del Encargo de Despacho de la C. Diana Fajardo Zaragoza, como Coordinadora de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL. Aprobación en su caso. (**Comisión de Seguimiento al SPEN**).

21.- Proyecto de Acuerdo 061/SO/28-03-2024, por el que se aprueba la renuncia presentada por el representante propietario del pueblo originario náhuatl ante el Consejo Distrital Electoral

19, con cabecera en Zumpango del Rio, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales)**.

22.- Proyecto de Acuerdo 062/SO/28-03-2024, por el que se declara la validez de la designación de las suplencias de las representaciones de los pueblos y comunidades originarias náhuatl y na savi ante el Consejo Distrital Electoral 14, con cabecera en Ayutla de los Libres, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales)**.

23.- Proyecto de Acuerdo 063/SO/28-03-2024, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales y el Cuadernillo de Consulta de votos válidos y votos nulos, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que de éste deriven. Aprobación en su caso. **(Comisión de Organización Electoral)**.

24.- Proyecto de Acuerdo 064/SO/28-03-2024, por el que se aprueba el importe de la dieta a otorgarse a las representaciones del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias, acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, derivado de la sentencia emitida en el expediente TEE/JEC/001/2024, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Comisión de Administración)**.

25.- Proyecto de Acuerdo 065/SO/28-03-2024, por el que se aprueba la Guía para la identificación y denuncia de la violencia, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación)**.

26.- Proyecto de Acuerdo 066/SO/28-03-2024, por el que se aprueba la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación)**.

27.- Proyecto de Acuerdo 067/SO/28-03-2024, por el que se aprueban las reglas a que se sujetarán los medios de comunicación nacionales y locales, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como toda persona física o moral que desee realizar debates públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. **(Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)**.

28.- Proyecto de Resolución 008/SO/28-03-2024, respecto al Dictamen Consolidado de la Comisión Especial para la Fiscalización de los recursos de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener registro como partidos políticos locales en el Estado de Guerrero, de la revisión de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de la organización ciudadana Guerrero Pobre, A.C. que presentó su manifestación de intención para constituirse como partido político local en el Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de febrero de 2023 a febrero

de 2024. Aprobación en su caso. (**Comisión Especial de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas**).

29.- Proyecto de Resolución 009/SO/28-03-2024, respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/012/2023, mediante el cual se desecha la queja presentada por la C. Nancy Yuridia Quezada Degante, en contra del partido de la sustentabilidad Guerrerense, por presunta afiliación indebida, consistente en la probable afectación al derecho de libre asociación para tomar parte en los asuntos políticos. Aprobación en su caso. (**Comisión de Quejas y Denuncias**).

30.- Asuntos Generales.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión Ordinaria del Consejo General, señora Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. Le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a las y los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es la Lectura de las actas de la Primera Sesión Ordinaria, Novena y Décima Sesiones Extraordinarias,

celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 25 de enero, 28 y 29 de febrero del 2024, respectivamente. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes los proyectos de acta que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a votación los proyectos de las actas. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido de las actas de la Primera Sesión Ordinaria, Novena y Décima Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 25 de enero, 28 y 29 de febrero del 2024, respectivamente. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos los proyectos de Actas que se ha dado cuenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito dé cuenta del segundo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto del Orden del Día es el Informe 039/SO/28-03-2024, relativo a la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 1º de marzo del 2024. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El tercer punto del Orden del Día es el Informe 040/SO/28-03-2024, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1 al 28 de marzo del 2024. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El cuarto punto del Orden del Día es el Informe 041/SO/28-03-2024, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1 al 28 de marzo del 2024. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del quinto punto. -----

El Secretario del Consejo General: El quinto punto del Orden del Día es el Informe 042/SO/28-03-2024, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de marzo del 2024. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del sexto punto. -----

El Secretario del Consejo General: El sexto punto del Orden del Día es el Informe 043/SO/28-03-2024, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del séptimo punto. -----

El Secretario del Consejo General: El séptimo punto del Orden del Día es el Informe 044/SO/28-03-2024, relativo al monitoreo realizado a medios de comunicación impresos locales y nacionales, sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del octavo punto. -----

El Secretario del Consejo General: El octavo punto del Orden del Día es el informe 045/SO/28-03-2024, relativo al informe trimestral de las actividades realizadas por la

Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de enero a marzo del 2024. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenos días a todas y a todos, Secretario Ejecutivo, a las representaciones de los Partidos Políticos, así como las representaciones de los pueblos y comunidades originarias y Afromexicanos. Me referiré al informe 045 que detalla las actividades llevadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, durante el primer trimestre del presente año, este informe en cumplimiento con lo establecido en los artículos 10, fracción II, XVII y I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, ofrece una visión detallada de los avances en el ámbito del seguimiento al servicio profesional electoral nacional del sistema Opl, durante este primer semestre en relación con el mecanismo de encargadurías de despacho se informa que se han designado y renovado un total de siete encargadurías de despacho, resaltando que dos de estas encargadurías corresponden a coordinaciones, una es la de Participación Ciudadana y la de Organización Electoral, mismas que fueron asignadas de forma paritaria logrando así una distribución equitativa entre géneros, además se han renovado dos jefaturas de unidad y tres encargadurías de asistencias técnicas, estos nombramientos son fundamentales para fortalecer las tareas en las áreas sustantivas y garantizar la eficiencia de nuestros procesos electorales, en cuanto a la entrega de incentivos eh de decir que el 12 de enero de este año, el Consejo General aprobó el reconocimiento al mérito por excelencia de la Ciudadana María Guadalupe León Reséndiz quien se desempeña como asistente técnica en Prerrogativas y Partidos Políticos, este acto refuerza nuestra cultura organizacional basada sobre todo en la meritocracia y el compromiso con la calidad en el servicio público además con la supervisión al cumplimiento de las metas, la comisión correspondiente ha llevado a cabo sesiones de tipo ordinaria para conocer estos informes presentados por la unidad técnica y el órgano de enlace con el servicio profesional electoral nacional, estas revisiones han sido a las metas de DECEEC-1 y DECEYEC-2, DESPEN-4 y DESPEN-8, por último he de comentar que el pasado 21 de marzo esta Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional sesiono y aprobó el dictamen general de resultados de Evaluación al desempeño al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional para el periodo comprendido de septiembre de 2022 a agosto de 2023 mismos que estará a consideración de este Consejo General en el numeral 18 de esta sesión. Muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Azucena Cayetano, está a consideración este informe, de no haber más intervenciones, le solicito al Secretario del Consejo General dé Cuenta del noveno punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: Si Presidenta, antes informar que se ha incorporado a la mesa del Consejo General la Ciudadana Beatriz Adriana Morales Millan, representante del Partido del Trabajo y dado que es la primera sesión que se presenta, lo procedente sería la toma de protesta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, le pido a todas y a todos ponerse de pie. Ciudadana Beatriz Adriana Morales Millan, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las Leyes, Decretos y Acuerdos que de una u otra emanen, regidos siempre por los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad, Objetividad y Paridad de género, el cargo en la representación ante este Consejo General, que el Comité Directivo Estatal del Partido Político del Trabajo, le ha conferido. -----

La representante del Partido del Trabajo Beatriz Adriana Millan Morales: Si protesto.

La Consejera Presidenta: Si no lo hiciere así, que su partido político y la sociedad de Guerrero se lo demande, bienvenida. Adelante Secretario. -----

El Secretario del Consejo General: El noveno punto del Orden del Día es el Informe 046/SO/28-03-2024, relativo a los avances del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. ---

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, está a consideración este informe, de no haber más intervenciones, le solicito al Secretario del Consejo General dé Cuenta del décimo punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: el Décimo punto en el Orden del Día es el Informe 047/SO/28-03-2024, relativo a las solicitudes y acciones de difusión de la convocatoria para la acreditación de observadoras y observadores electorales, para el proceso electoral concurrente 2023-2024. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, está a consideración este informe, cedo el uso de la voz a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, muy buenos días a todas y a todos, seré muy breve con respecto a este informe únicamente recordar que las solicitudes de acreditación para participar como observador u

observadora electoral en este proceso electoral el plazo estará abierto hasta el 7 de mayo, en nuestros consejos distritales, en este consejo general y comentar que con corte al 11 de marzo de este año se han recibido 48 solicitudes, en total 27 de hombres y 21 de mujeres, a través del portal público de observadoras y observadores del Instituto Nacional Electoral, señalar que a través de nuestros consejos distritales 3 y 9 hemos recibido 2 solicitudes de observadores, las cuales ya se encuentran en este total que ya he mencionado de 48, y manifestar que se ha llevado a cabo la captura de 353 acciones de difusión en el sistema de observadoras y observadores del Instituto Nacional Electoral, entre las que destacan las realizadas en redes sociales institucionales a partir de la difusión de la convocatoria, infografía y videos, así como entrevistas en televisión y radio, spots en radio, socialización de la convocatoria con organizaciones ciudadanas e instituciones educativas, comentar que desde los 28 consejos distritales, se continúan con estas acciones de difusión y reiteramos la invitación a la ciudadanía, así como a las organizaciones de la sociedad civil, a que se acerquen a este instituto a través del portal www.iepcgro.mx en el cual encontrará toda la información y que participen en esta convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales. Es cuanto.

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del décimo primer punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el Décimo primer punto en el Orden del Día es el Informe 048/SO/28-03-2024, relativo al estadístico del padrón electoral y lista nominal de electores, con corte al veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro, que remite la Junta Local del Instituto Nacional Electoral. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, seré muy breve con respecto a este informe, de conformidad en los artículos 188 y 189 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y del Anexo técnico número 1 al convenio general de coordinación y colaboración del INE y este instituto electoral con motivo del proceso electoral que se encuentra en marcha se informa a las y los integrantes de este Consejo General en el marco de colaboración institucional con fecha seis de marzo del año en curso, la Junta Local Ejecutiva del INE en esta entidad entrego a este organismo electoral local el número de ciudadanas y ciudadanos que integrar el padrón electoral y la lista nominal de electores con corte al 29 de febrero, el número de mujeres y hombres contenidos tanto en el padrón electoral daré lectura a ello, en el padrón electoral tenemos 1,401,654 mujeres, 1,258,343 hombres, en

No Binario se tiene 0 registrados, para dar un total de 2,659,997; en la lista nominal de electores se tiene 1,396,195 mujeres, 1,252,604 hombres, en No Binario se registró 0, en total 2,648,799 personas en listado nominal. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dulce Merary, alguien más desea tener alguna participación. De no haber participaciones, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: el Décimo Segundo punto en el Orden del Día es el Informe 049/SO/28-03-2024, relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias náhuatl, me' phaa, na savi y ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en el marco del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León.

El Consejero Electoral Edmar León García: gracias Presidenta, muy buenas tardes de nueva cuenta a todas y a todos, y por su puesto dar la bienvenida a este Consejo General a la representante del PT; en relación al informe que nos ocupa Presidenta, compañeras y Compañeros, hacer notar la participación de las representaciones de los pueblos y comunidades originales y del pueblo Afrodescendiente en los distritos en donde se tienen representaciones ante este Consejo General, el reporte da cuenta de la asistencia de la sesión ordinaria que se llevó a cabo el 29 de febrero, en todos nuestros consejos distritales donde hubo una asistencia de 16 mujeres y 5 hombres, en los consejos distritales y tuvimos una inasistencia en el caso del distrito 16 de la etnia Na Savi, para lo cual le pediría a la Maestra Rossibel que nos pueda ayudar para hacer labor de convencimiento para que podamos tener la presencia de estas representaciones en la sesión de los Consejos Distritales. Muchísimas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejero Edmar León, cedo el uso de la palabra a la Licenciada Rossibell Bello. -----

La representante de los Pueblos y Comunidades Originarias Rossibell Bello Mateo: precisamente iba a recalcar ese punto, me comento la compañera Cristina Pérez Galindo, que no pudo asistir a la sesión presencial por cuestiones de salud, ya me comuniqué con ella. Seria cuánto. -----

La Consejera Presidenta: gracias Licenciada Rossibell Bello, en segunda ronda tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León. -----

El Consejero Electoral Edmar León García: gracias Presidenta, nada más Licenciada Rossibel sería importante que les hicieran del conocimiento a la Presidencia de ese Consejo Distrital de la razón y el motivo, así como sucede con las representaciones de los partidos políticos para no tomarlo como una inasistencia, si no como una ausencia justificada, en este caso por salud. Gracias. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejero Edmar León, alguien más desea participar. De no haber más participaciones, le solicito al Secretario que dé cuenta del siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el Décimo Tercer punto en el Orden del Día es el Informe 050/SO/28-03-2024, relativo al mes de febrero sobre el avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa. Cedo el uso de la palabra al Consejero Edmar León. -----

El Consejero Electoral Edmar León García: gracias Presidenta, en relación a este informe, decir que de acuerdo al plan de trabajo que tenemos para la implementación y operación del PREP, como ustedes saben el Instituto Nacional Electoral nos está dando seguimiento muy puntual relacionado con el Programa de Resultados Electorales Preliminares, en este punto en particular se están haciendo del conocimiento de las actividades que se desahogaron durante el mes de febrero y que el Instituto Nacional Electoral a través del Oficio INE/UTSI/1583/2024 del 15 de marzo se tomó conocimiento del presente informe y no emitió observación alguna, también comentar que este informe, fue puesto a la consideración de la Comisión Especial de Seguimiento e Implementación del Programas de Resultados Electorales Preliminares en la sesión ordinaria correspondiente, y dentro de las actividades más relevantes e importantes que traemos en este informe es la elaboración del instrumento jurídico que celebro el instituto electoral y el ente auditor, esto ya sucedió fue la actividad número 38 del plan general de trabajo, también se sigue revisando en el prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizarán en la versión que se utilizara para toda la ciudadanía, esta actividad fue revisada por el Comité Técnico Asesor del PREP en específico, sin embargo vale la pena aclarar que todavía se siguen haciendo actualizaciones de este prototipo navegable, apenas tuvimos una reunión con el Instituto Nacional Electoral hace dos días, donde se están haciendo algunas adecuaciones de este prototipo navegable y les vamos a informar cuando ya tengamos la última versión, que estará dispuesta y publicada para la visita de todas y de todos ustedes y de la ciudadanía. Otra de las actividades importantes que se está dando cuenta en este informe, tiene que ver con la

ubicación de los 28 centros de atención y transmisión de datos y los CCV, centros de captura y verificación, por parte del Consejo General, se determinó la ubicación de estos centros, recordaran ustedes que de acuerdo a nuestro proceso técnico operativo del Programa Resultados Electorales Preliminares, para esta ocasión el acopio y la digitalización será en los CATDs, y la verificación serán en los dos CCVs que tenemos dispuestos, uno en esta sede, es decir, en este inmueble donde estamos sesionando y el otro en el edificio alterno al instituto electoral, ahí se estará realizando la captura a la par, los dos CCV van a estar funcionando a la par con aproximadamente 100 capturistas que vamos a tener entre ambos centros. Otra de las actividades importantes para esta informe, es que se instruyó por parte de este Consejo General a los Consejos Distritales para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño e implementación del PREP lo que les corresponde como por ejemplo la habilitación de los CATDs, en específico se ha levantado reportes y se da cuenta de estas actividades y las hemos dado a conocer en las sesiones tanto del COTAPREP de la comisión especial y por supuesto del Consejo General, también otra actividad importante que se da cuenta en este informe del orden del día, es la designación del ente auditor para este proceso electoral que será el Instituto Tecnológico de Monterrey Campus Santa Fe, quien nos va auditar el sistema una vez que esté en modo de auditoría, esto va suceder en la segunda quincena del mes de abril ahí es cuando va entrar el ente auditor, cuando va a revisar todas las especificaciones que ellos están dispuestos para tal efecto junto con el instituto electoral a través de la instancia interna y se van a realizar diferentes pruebas al sistema en modo de auditoría para pasar posteriormente después de auditoría a un modo de producción, también se siguen con las actividades de reclutamiento del personal operativo decir que para esta fecha ya tenemos reclutadas y reclutados a personal que hasta esta fecha tiene que estar ya operando en los CATD y en los CCV, los cargos son los agentes de personal que están llevando a cabo la parte de la contratación alrededor de todo el sistema, de todo programa van a ver 240 personas contratadas nada más para este proyecto, este es un numero amplio de personas en diferentes momentos, en el momento más álgido donde este operado al 100%, van a ver alrededor de 240 personas operando el Programa de Resultados Electorales Preliminares, aparte de CAES locales, tenemos agentes de personal, agentes de soporte técnico, que ya están contratados en cada uno de los CATDs, ya se ha concluido con la parte de la selección de las personas que van a ser las Coordinadoras y Coordinadores de los CATDs y de los dos CCV en esta oficina y en la oficina alterna, de tal forma que vamos entiendo y forma con la contratación y el reclutamiento del personal operativo y en el caso de la instalación y habilitación de los CATD, también se está realizando esta actividad ya se les presento en la última sesión de la comisión un avance de la habilitación de los CATDs, estamos trabajando junto con la Comisión de Administración que encabeza la Consejera Vicenta Molina Revuelta para concluir con la habilitación de los CATDs y los dos CCV la intención es de que estamos operando este programa habilitando todos los centros necesarios, todos los lugares donde se van a trabajar con equipo informático, la infraestructura de red, las comunicaciones y todo lo eléctrico, que se necesita para operar en tiempo y forma este

programa, esa es la información que traemos con respecto al PREP podemos encontrar de parte de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del PREP, que integramos la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Amadeo, la Presidenta del Instituto y la Consejera Vicenta Molina Revuelta. Muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Edmar León, alguien más desea participar. Cedo el uso de la palabra a la Maestra Rocio Calleja Niño, representante de Morena. --

La representante de Morena Rocio Calleja Niño: gracias Consejera Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, sin duda el informe que nos ocupa y que ha dado puntal cuenta el Consejero Edmar León, es muy importante sobre todo por lo que implica el PREP este proceso electoral. Solo precisar un punto importante que entiendo está considerado, pero no quise dejar pasar el momento, el tema de Acapulco tenemos varios distritos ahí que con todo lo que paso, hubo una red de tendido eléctrico nueva, yo hice un comentario que los transformadores son muy pequeños, poner especial atención en ese sentido que no afecte y si hay que hacer modificaciones, hay que prever. -----

La Consejera Presidenta: claro que si Maestra Rocio Calleja, vamos atender su comentario, alguien más desea participar. De no haber participaciones solicito al Secretario dé cuenta del Décimo Cuarto punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: Presidenta doy cuenta de la incorporación del Licenciado Joel Gutiérrez Zamora, representante del Partido Movimiento Laborista Guerrero, y del Licenciado Efraín Ceballos Santibáñez, representante del Partido Encuentro Solidario Guerrero, a quien se le procede tomar la protesta de ley. -----

La Consejera Presidenta: bienvenidos y toda vez que el Ciudadano Efraín Ceballos Santibáñez, es la primera vez que se incorpora a este Consejo, vamos a proceder a la toma de protesta de Ley, les solicito a todas y a todos ponernos de pie. Ciudadano Efraín Ceballos Santibáñez, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las Leyes, Decretos y Acuerdos que de una u otra emanen, regido siempre por los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad, Objetividad y Paridad de género, el cargo en la representación ante este Consejo General, que el Comité Directivo Estatal del Partido Político Encuentro Solidario Guerrero, le ha conferido: -----

El representante del Partido Encuentro Solidario Guerrero Efraín Ceballos Santibáñez: Si protesto. -----

La Consejera Presidenta: Si no lo hiciera así, que su partido político y la sociedad de Guerrero se lo demande. Le solicito al Secretario dé cuenta del Décimo Cuarto punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: Presidenta doy cuenta del Décimo Cuarto punto en el Orden del Día es el Informe 051/SO/28-03-2024, relativo al acondicionamiento y equipamiento de la Bodega Central del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, únicamente para informar que de acuerdo a lo que establece la guía para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales de los órganos competentes de los institutos electorales locales para este proceso electoral, esta actividad de revisión, primero acordar que ya ese Consejo General aprobó el uso de una bodega central para este proceso electoral la cual tiene su domicilio en esta ciudad capital y en caso de que sea necesario utilizar bodegas regionales, estas serán conocidas en la Comisión de Organización Electoral, mencionaba las guías con respecto a la verificación de los inmuebles que ocuparán las bodegas y en ese sentido señalar que el pasado 14 de marzo se realizó la verificación de la bodega central por parte de la Vocal de Organización Electoral de la Junta local Ejecutiva en Guerrero la Ciudadana Zianya Rosio Calzada Rodríguez en acompañamiento de la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral de este Instituto Electoral la Ciudadana Betsabe López López, derivado de lo anterior y firmada por las presentes se levantó la cedula de verificación a la bodega central de este instituto, misma en la que se asentaron observaciones y compromisos adquiridos que son menores, únicamente es la actualización de la señalética las cuales fueron atendidas a la brevedad, en virtud de que no generaban un gran impacto en esta revisión. Es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merary, alguien más en este punto. De no haber participaciones, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: el Décimo Quinto punto en el Orden del Día es el Informe 052/SO/28-03-2024, relativo a la conclusión de actividades de la Comisión Especial de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas que pretenden obtener registro como partidos políticos locales en el Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de enero del 2022 a marzo del 2024. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber participaciones, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. Tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: muchas gracias Consejera Presidenta, seré breve con respecto a este informe únicamente destacar iniciado los trabajos con respecto a esta comisión, todos para que las organizaciones ciudadanas, en esta entidad federativa pudieran obtener su registro como partido político local, se ha informado que de manera oportuna este pleno con respecto a todos y cada uno de los informes que presentan estas organizaciones con respecto a sus ingresos y egresos generados en cada una de estas asambleas y hasta la obtención del registro como partido político local, en este sentido el informe 052 presenta el marco legal que regula la Comisión Especial de Fiscalización y sus Procedimientos desde la integración hasta su conclusión, asimismo, detalla el número de sesiones tanto ordinarias como extraordinarias que se celebraron para los temas referentes a la comisión, en cumplimiento a cada uno de los programas anuales de trabajo, así como el estado de cada una de las actividades programas, todos los informes, proyectos de acuerdos, dictámenes y proyectos de resolución, por ultimo incluye una galería fotográfica con motivo de las actividades desarrolladas y de quienes estuvimos en la participación de estas actividades de fiscalización, como resultado de este proceso también he de decir que en esta mesa del Pleno del Consejo General se incorporan ocho partidos políticos locales que han sido debidamente constituidos y registrados oficialmente ante este instituto electoral y también es importante reconocer que los políticos locales no solo amplían en este espectro político sino que también fomentan y fortalece una democracia representativa y sobre todo porque ha pasado por este filtro de la fiscalización y en ese mismo sentido también es importante decir que se siguen manteniendo la debida información con respecto a la transparencia de cada uno de los recursos que se han utilizados como partidos políticos locales, también expreso mi reconocimiento a todas y a todos quienes de alguna forma participaron activamente en este proceso de fiscalización en cada una de las asambleas distritales, municipales y estatales, para poder tener toda información que nos llevó a estos dictámenes de resolución y de quienes están al frente de las direcciones ejecutivas que atendieron los requerimientos tanto materiales y financieros, humanos y técnicos y de las y los consejeros que de manera comprometida acompañamos en las asambleas, reuniones y trabajos, y actividades propias de la comisión. Finalmente, con la presentación de este informe, concluye los trabajos de la comisión de Fiscalización y da cuenta de todas las actividades que datan de enero 2022 a marzo de 2024, sujeto a los programas anuales de trabajo aprobados por este Consejo General. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Azucena Cayetano, sigue consideración este informe, alguien más desea hacer su intervención. Cedo el uso de la palabra al Consejero Edmar León. -----

El Consejero Electoral Edmar León García: Gracias Presidenta, de manera muy rápida pero sustancial, solamente reconocedor el liderazgo y trabajo de la Presidencia de la Comisión de Fiscalización que hoy concluye esta comisión especial sus actividades, ha sido prácticamente casi dos años de esta comisión un año, diez meses exactamente para un trabajo sumamente puntual, un trabajo que requiere mucha atención en los números y por supuesto en las sanciones que si se establecieron en algún momento dado por parte de esta comisión, y bueno solamente reconocer el trabajo de esta comisión y del área técnica encabezado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, el Maestro Martin Pérez, al encargado de la Coordinación de Fiscalización Licenciado Enrique Álvarez, y por supuesto de los contadores y contadoras que estuvieron durante este trayecto de dos años, ahí personal eventual contratados en la coordinación de Fiscalización estuvieron haciendo un trabajo arduo que nos llevó a buen puerto. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Edmar León, alguien más tiene alguna intervención en este punto. De no haber más participaciones, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: el Décimo Sexto punto en el Orden del Día es el Informe 053/SO/28-03-2024, relativo al recurso económico entregado el 14 de febrero del 2024, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG) por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos acreditados ante este órgano electoral, mediante resoluciones INE/CG1352/2021 E INE/CG442/2023, así como por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a los partidos políticos con registro estatal, mediante resolución 012/SE/15-06-2023, descontadas de las ministraciones correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2023.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la voz el Consejero Amadeo Guerrero.

La Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: gracias Presidenta nuevamente buenos días a todas y a todos, este informe da cuenta de los recursos entregados al Consejo de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas impuestas a los partidos políticos tanto por el Instituto Nacional Electoral como por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en ese sentido recordar cómo es del conocimiento de todas y todos en términos de lo que dispone a Constitución Política Federal y la Ley General de Instituciones y

Procedimientos Electorales, la fiscalización de los recursos de los partidos políticos tanto nacionales como locales y de las candidatas y candidatos, la competencia de la fiscalización corresponde justamente al Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Fiscalización de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en cuyo caso se establece que las sanciones económicas por infracciones cometidas que sean impuestas por las autoridades electorales a los partidos políticos, serán asignadas a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la tecnología e innovación que para el caso del Estado de Guerrero será justamente Consejo de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero el COCYTIEG, en razón de lo anterior, se informa en este documento en cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral y en su caso por el organismo público local colocar se ha entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del estado la cantidad de \$1'197,358.68, esto el pasado 14 de febrero, y por concepto de sanciones descontadas a los partidos políticos en la ministración correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2023, respectivamente finalmente cabe destacar que en suma durante el ejercicio fiscal 2023, se han entregado al Consejo de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero la cantidad de \$11,465,021.57. Muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más tiene alguna intervención en este punto. De no haber más participaciones, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: el Décimo Séptimo punto en el Orden del Día es el Aviso 008/SO/28-03-2024, relativo a la suspensión de entrega de materiales, alimentos o cualquier otro elemento que forme parte de programas asistenciales o de gestión y desarrollo social, por parte de las autoridades y servidores públicos municipales, estatales y federales, dentro del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el aviso que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz al Consejero Amadeo Guerrero. -----

La Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: gracias Presidenta, de manera muy breve no obstante la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos que se están analizando en esta sesión, únicamente solicitaría si no tienen inconveniente alguno compañeras y compañeros integrantes de este Consejo General, dada la importancia de este Aviso pudiéramos dar lectura a la parte sustancial del presente aviso, para conocimiento público de las autoridades y de las y los servidores públicos de los tres niveles de gobierno. Gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: con mucho gusto Consejero Amadeo, le solicito al Secretario de este Consejo General por favor de lectura al Aviso que nos ocupa. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, el Aviso 008/SO/28-03-2024, relativo a la suspensión de entrega de materiales, alimentos o cualquier otro elemento que forme parte de programas asistenciales o de gestión y desarrollo social, por parte de las autoridades y servidores públicos municipales, estatales y federales, dentro del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 291 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, comunica a las autoridades, servidoras y servidores públicos municipales, estatales y federales, lo siguiente:

□ Que del 18 de mayo al 01 de junio de 2024, es decir 15 días antes de la jornada electoral, se interrumpirán las actividades que impliquen la entrega ordinaria o extraordinaria a la población de materiales, alimentos o cualquier otro elemento que formen parte de sus programas asistenciales o de gestión y desarrollo social, salvo en los casos de extrema urgencia para atender campañas de información relativas a servicios educativos, problemas de salud pública, catástrofes, desastres naturales, siniestros u otros eventos de igual naturaleza.

□ Que el Consejo General de este Instituto, en el ámbito de sus atribuciones vigilará que se dé cumplimiento a lo anterior, y en caso de que se detecte alguna actividad en contravención a lo anterior, ordenará en forma inmediata su suspensión.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, sigue a consideración este Aviso, alguien más desea tener alguna intervención. Si no hay intervenciones, le solicito al Secretario de cuenta del décimo octavo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el Décimo Octavo punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 058/SO/28-03-2024, por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio y de la rama administrativa, que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre 2022 a agosto 2023. Aprobación en su caso. -

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de acuerdo, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Azucena Cayetano Solano. -

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: muchas gracias Presidenta, en relación a este proyecto de acuerdo correspondiente a la aprobación de este proyecto de

dictamen general de resultados de evaluación al desempeño del personal del Servicio y de la rama administrativa, que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema Opl, en el periodo de septiembre 2022 a agosto 2023, se destaca la importancia de este proceso de evaluación y se reconoce el arduo trabajo que se ha realizado por parte del personal que se vincula a este proceso de evaluación, es importante decir que el personal evaluado debe haberse desempeñado como mínimo seis meses en un cargo o puesto del servicio de manera continua o discontinua, sin embargo, si siempre, solo si sea durante un año, o durante el periodo que se está evaluando, en el caso de haber ocupado dos o más cargos o puestos del servicio profesional por al menos cuatro meses en cada se valorarán los factores de cada cargo o puesto por el tiempo en que se hallan desempeñado, por ello una vez que las y los evaluadores concluyeron con la valoración al personal que les corresponde, el Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió mediante oficio a este instituto electoral el dictamen final que contiene los resultados de la evaluación al desempeño del personal, y con ello solicitó realizar las gestiones a efecto de que este dictamen general de resultados previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional, sea sometido a la aprobación de este Consejo General a más tardar el 29 del presente mes. El Dictamen general de resultado de evaluación se compone de resultados colectivos y de competencias obtenidas por cada una de las personas evaluadas e incluye información detalla sobre el periodo evaluado respecto al nombre, cargo o puesto y la calificación final, así como el desempeño alcanzado, es importante decir que de las 25 personas miembros del servicio profesional electoral que fueron evaluadas y evaluados se observó un promedio general de 9.46 en su calificación establecido con un nivel sobresaliente durante este período que comprende septiembre 2022 a agosto de 2023 y este resultado muestra el compromiso que tiene por parte de cada una de ellas y de ellos, el compromiso institucional, el compromiso de continuar generando de mejor manera las actividades que son evaluadas o que son metas colectivas como individuales y trabajando por la excelencia profesional en cada uno de ellos y de ellas, sin más me complace que tengamos este resultado con todas y todos quienes fueron evaluados en un nivel sobresaliente, la verdad es que hemos ido mejorando en cuanto a la calificación con respecto al personal del servicio profesional. Es cuanto, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Azucena Cayetano, alguien más desea tener una intervención en este punto. Si no hay más intervenciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 058/SO/28-03-2024, integrado en el punto número 18 del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El Décimo Noveno punto del Orden del Día, es el Proyecto de Acuerdo 059/SO/28-03-2024, por el que se aprueba la primera renovación del Encargo de Despacho del C. Jaime Flores Pérez, como Coordinador de Participación Ciudadana del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber participaciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 059/SO/28-03-2024, integrado en el punto número 19 del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El Vigésimo punto del Orden del Día, es el Proyecto de Acuerdo 060/SO/28-03-2024, por el que se aprueba la primera renovación del Encargo de Despacho de la C. Diana Fajardo Zaragoza, como Coordinadora de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber participaciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 060/SO/28-03-2024, integrado en el punto número 20 del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El Vigésimo primer punto del orden del día Proyecto de Acuerdo 061/SO/28-03-2024, por el que se aprueba la renuncia presentada por el representante propietario del pueblo originario náhuatl ante el Consejo Distrital Electoral 19, con cabecera en Zumpango del Río, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de acuerdo, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz al Consejero Edmar León García. -----

El Consejero Electoral Edmar León García: gracias Presidenta, en este proyecto de acuerdo quiero resaltar que se está aprobando por parte de una renuncia presentada por el C. Joaquín Alberto López Catalán, representante propietario del pueblo originario náhuatl ante el Consejo Distrital Electoral 19, con cabecera en Zumpango del Río, y al mismo tiempo en el resolutivo segundo de este proyecto de acuerdo se está aprobando un corrimiento, para la designación de la ciudadana Antonia Alejo García como propietaria al cargo de Representante del Pueblo y Comunidades Originarias Náhuatl en el Consejo Distrital Electoral 19, con esta aprobación el consejo distrital y la etnia tiene su representación en este Consejo Distrital. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Edmar, alguien más desea tener alguna participación. Si no hay intervenciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 061/SO/28-03-2024, integrado en el punto número 21 del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

El Secretario del Consejo General: El Vigésimo segundo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo Proyecto de Acuerdo 062/SO/28-03-2024, por el que se declara la validez de la designación de las suplencias de las representaciones de los pueblos y comunidades originarias náhuatl y na savi ante el Consejo Distrital Electoral 14, con cabecera en Ayutla de los Libres, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de acuerdo, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz al Consejero Edmar León. -----

El Consejero Electoral Edmar León García: gracias Presidenta, muy amable. Este es un proyecto de acuerdo que trae a la mesa del Consejo General la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales al igual que el anterior, resaltar que la diferencia con el anterior es que, en este en particular se están haciendo designaciones de personas que resultaron electas para integrarse a estas representaciones de acuerdo al procedimiento que aprobó este Consejo General el mes de octubre del 2023 y en términos generales el procedimientos es delegar a las representaciones ante el Consejo General la facultad para poder hacer las propuestas a este consejo general sobre las vacantes que hubiesen en su caso y comentar que para este proyecto en específico se está declarando la integración de pueblos y comunidades originarias tanto Náhuatl y Naa Savi ante el Consejo General 14, comentar que con estos acuerdos aprobados prácticamente estarían cubiertos los distritos 13, 14, 15, y en el caso del CDE 16 tenemos dos vacantes, resultó que se presentó una renuncia recientemente que vamos a traer ante este Consejo General antes a la comisión del pueblo afrodescendiente en el consejo distrital 16, prácticamente no tenemos este presencia del pueblo afrodescendiente y en el 19 en Eduardo Neri esta la vacante Náhuatl, digamos que está vacante, Licenciada Rossibel y también en el 27 la de Náhuatl en el caso de la suplencia, entonces son dos distritos el 27 y el 19 para pueblos y comunidades originarias, en el caso del 16 para afrodescendientes. Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Edmar León, en primera ronda cedo el uso de la palabra a la Licenciada Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano. -----

La representante del Pueblo Afromexicano Mijane Jiménez Salinas: gracias, hablar en ese sentido en torno al Distrito 14 de Ayutla de los Libres, nombrar que cuenta también con población afromexicana, entonces ver de qué manera fortalecer la representación del pueblo afromexicano, revisar la representación ahí, porque ahora que estuve en el proceso ñuu savi, me pareció muy importante que las representaciones de etnias asistieran a observar el proceso de ñuu savi, sin embargo el pueblo afromexicano no estuvo presente en ese distrito, entonces creo importante fortalecer esa parte y hacer el exhorto para invitar, fortalecer y sobre todo sumar al pueblo afromexicano a esta representación distrital y también decir que el caso del distrito 16 tiene que ver con la poca participación política de las mujeres afromexicanas en este proceso, entonces la representación del 16 tuvo comunicación con su servidora y sí tiene suplencia, pero su suplencia es hombre entonces la representación del distrito 16 va a ser hombre, así como el distrito 15 que actualmente es hombre, su servidora es la única que está aquí alzando la voz, y celebro mucho que esta representación que por lo menos en el consejo general

sea una mujer que es quien tiene la voz ahora y estaré muy pendiente de que los compañeros varones cumplan también con su responsabilidad, sobre todo perspectiva de género para este proceso electoral. Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciada Mijane Jiménez Salinas, alguien más desea intervenir. En segunda ronda tiene el uso de la voz el Consejero Edmar León. ----

El Consejero Electoral Edmar León García: gracias Presidenta, nada más comentar que me parece importante lo mencionado por la representante ante el Consejo General, recordarán que cuando se determinó la acción afirmativa de las representación ante los consejos, se estableció que deberá de haber una evaluación posterior al proceso electoral sobre las representaciones y me parece relevante que en el caso del distrito 14, ya lo detectamos efectivamente como lo dice la Licenciada Mijane se ha solicitado la presencia de afrodescendientes en el distrito 14, se lo hicimos saber por ejemplo en el Consejo Municipal comunitario estamos en el momento después del proceso electoral hacer una evaluación y ahí es donde seguramente se tendrá que puntualizar con mayor detalle esto que ha dicho la Licenciada Mijane precisamente, pero actualmente en el caso del Proceso Electivo de Ayutla de los Libres, ahí si ya hubo una manifestación de este Consejo General de la iniciativa de la propia representación del pueblo afrodescendiente, de que se le solicite que dentro del consejo municipal comunitario haya una representación afrodescendiente, así se lo solicitamos en su momento, así lo aprobó el consejo general, y no solamente este pueblo afrodescendiente sino de otras etnias que también han solicitado presencia en el distrito 14, como la Náhuatl que también actualmente tiene una representación en el Consejo Distrital 14, pero no en el consejo municipal comunitario. Gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Edmar León, alguien más en segunda ronda. De no haber más Si no hay intervenciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 062/SO/28-03-2024, integrado en el punto número 22 del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El secretario del Consejo General: El Vigésimo Tercer punto del orden del día es el número vigésimo tercero y es el Proyecto de Acuerdo 063/SO/28-03-2024, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos

distritales y el Cuadernillo de Consulta de votos válidos y votos nulos, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que de éste deriven. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de acuerdo, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos. ---

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias Presidenta, nuevamente buen día a todas y a todos, como su conocimiento a partir de año 2017 las elecciones locales atienden a lo mandado en el anexo 17 bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales y las reglas previstas en el capítulo V del Título III del Reglamento de Sesiones así como nuestra ley electoral, en este sentido los lineamientos que están a consideración pasaron por la revisión tanto de la Junta local del INE en Guerrero así como de las oficinas centrales de Organización Electoral del INE, obteniéndose de esta última el visto bueno para su presentación a este Consejo General, una vez obtenido el visto bueno, se desarrolló la ruta interna en primera instancia se efectuó una presentación en la sesión en la comisión de Organización Electoral el pasado 13 de marzo y posteriormente la Comisión Especial de Normativa Interna celebró dos reuniones con integrantes de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y mi equipo de trabajo, de tal forma que en la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Especial de Normativa Interna se emitieron los dictámenes técnicos de los lineamientos, así como del cuadernillo de consulta, finalmente el pasado 23 de marzo del presente la Comisión de Organización Electoral aprobó el dictamen con proyecto de acuerdo para que fuera analizado y en su caso de ser aprobado, por este Consejo General, por lo que respecta al contenido de estos lineamientos está constituido por nueve capítulos con un total de 162 artículos y dentro de las novedades se encuentran lo siguiente, la Presidencia del grupo de trabajo recaerá en una Consejería del Consejo Distrital o una persona integrante del Servicio Profesional Electoral de este instituto, se considera un auxiliar de recuento adicional por cada grupo de trabajo para que una vez transcurridas dos horas pueda ir sustituyendo por cada media a un auxiliar de recuento de cada punto recuento de grupo de trabajo o en su defecto para sustituir a una o a un CAE local cuando se tarde más de media hora por cada paquete electoral, fusión de figuras auxiliares se podrá concentrar las diversas figuras del personal que se encuentran en un grupo de trabajo en dos o más cargos de una persona con excepción de las y los auxiliares de recuento de captura y de verificación, acreditación de representantes, se acreditará una representación por cada grupo de trabajo y una representación auxiliar por cada punto de recuento; derechos adicionales de las representaciones, se considera que las representaciones acreditadas ante el consejo podrá sustituir a su representación ante el grupo de trabajo cuando se ausenta temporalmente, asimismo las representaciones del grupo trabajo podrá sustituir a su representaciones auxiliar cuando se ausente temporalmente, se precisó como se debe aplicar la fórmula señalada en el

anexo 17 en el Reglamento de Elecciones, y se colocaron diversos ejemplos, medidas extraordinarias en caso de retraso evidente, creación del grupo de trabajo o puntos de recuento, esta medida sólo se implementará cuando haya utilizado el tiempo de receso del caso elección de Ayuntamiento y para la elección de diputaciones, una vez que se haya agotado el tiempo considerable para llevar a cabo el cómputo y se tenga menos de tres horas de retraso, se consignaron las acciones que se deben implementar cuando se presentan los puestos de recuento total, se utilizará la Sala de Sesiones para instalar puntos de recuento en su caso, grupos de trabajo, puntos de recuento, aspecto que va beneficiar para evitar sedes alternas o se trate de utilizar la vía pública, se incluyó en los lineamientos el cómputo general en el que se encuentra la ley electoral local, se determinaron las acciones a realizar cuando no se encuentre el contenido de paquetes electorales con base en el protocolo que ya aprobó este Consejo General, se estipularon las acciones de verificación por cada 20 casillas con votación recontada, constancia individual y captura efectuada, el funcionario que presida el grupo emitirá un reporte correspondiente en tantos ejemplares se requieran, a efecto de que cada representación entre el grupo de trabajo verifique la certeza de los registros contra las copias de las constancias individuales recibidas, de ser necesario de inmediato se harán las correcciones procedentes, de manera previa la firma del Acta Circunstanciada las y los integrantes del grupo de trabajo que se así lo deseen podrán verificar que la captura que corresponde al documento en que se registró el nuevo escrutinio y cómputo de la casilla y de ser necesario de inmediato se harán las correcciones procedentes, se colocó el procedimiento de votación anticipada que fue aprobado por el Instituto Nacional Electoral se incluye un apartado en el Lineamiento respecto a las reuniones en los consejos distritales para definir criterios sobre los votos reservados con base en el cuadernillo el cual es una herramienta pedagógica que contiene criterios meramente casuísticos, el propósito de estas reuniones serán generar los consensos necesarios entre las y los integrantes del Consejo Distrital respecto a los criterios aplicables en la deliberación de votos rezagados, se explica cómo se debe realizar la distribución de votos de partidos coaligados y se colocó un ejemplo al respecto, asimismo se determina el procedimiento para corrección de actas, podemos concluir que estos lineamientos permitirán a las y los lectores dar certeza de que los votos contarán y se contarán bien y se permitirá a los participantes ejercer plenamente sus derechos durante las sesiones de cómputo distrital. Por último, quiero agradecer a las y los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, de la Comisión Especial de Normativa Interna sobre todo a la presidencia de esta comisión a la Consejera Azucena Cayetano Solano, por todo el trabajo dedicado, meticulado, así como sus aportaciones y por supuesto a los consejeros que integran ambas comisiones Edmar León García y Amadeo Guerrero Onofre, por sus comentarios y propuestas, así como a las Consejeras y Consejeros de este Consejo General que de manera conjunta en las mesas de trabajo realizamos este tema y se tomaron definiciones para mejorar este documento, así como el apoyo de las integrantes de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este instituto que colaboraron en el diseño de esta normativa. Es cuanto Presidenta. -----

La consejera Presidenta: Gracias Consejera Dulce Merary, alguien más desea participar. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Cinthya Citlali Díaz. -----

La Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Presidenta, solamente agregar que conforme al tema del Acuerdo que nos ocupa en el programa de capacitación que se lleva a cabo con Presidencias y Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales, tenemos previstos llevar a cabo tres jornadas de capacitación respecto a este tema, estas jornadas se tienen previstas de manera virtual como lo aprobó el programa de capacitación y a fin de optimizar los recursos y herramientas con las que cuenta este instituto electoral, se están llevando de manera virtual pero como medida adicional se incorporaron a estas capacitaciones virtuales, aunque si obligación de evaluación a las personas que ocupan los espacios de analistas en los Consejos Distritales, con la finalidad de poder ampliar la capacitación al mayor número de personas desde los consejos, asimismo, como un esfuerzo adicional se tiene previsto realizar tres capacitaciones de manera regional en donde estarán acudiendo tanto Presidencias como Secretarías Técnicas y las figuras de analistas de los 28 Consejos Distritales a tres sedes de manera presencial en un esfuerzo excepcional por este Consejo General para poder fortalecer y atender los temas que se refieren a este tema de cómputos, y para el conocimiento y manejo también de los lineamientos que el día de hoy se están aprobando en este Consejo General. Es cuanto Consejera Presidenta. -----

La consejera Presidenta: muchas Consejera Cinthya Citlali Díaz, alguien más desea intervenir. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 063/SO/28-03-2024, integrado en el punto número 23 del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El secretario del Consejo General: El siguiente punto del orden del día es el número vigésimo cuarto del orden del día, es el Proyecto de Acuerdo 064/SO/28-03-2024, por el que se aprueba el importe de la dieta a otorgarse a las representaciones del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias, acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, derivado de la sentencia emitida en el expediente TEE/JEC/001/2024, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de acuerdo, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Vicenta Molina. -----

La Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta: gracias Presidenta, el proyecto de acuerdo que se pone a consideración de todas y todos y como lo ha referido el Secretario Ejecutivo, es cumplimiento a la sentencia del juicio electoral ciudadano, radicado bajo el expediente TEE/JEC/001/2024, en la que se declaró revocar parcialmente el Acuerdo 004/SE/12-01-2024, para ello en un primer momento el día 28 de febrero del 2024, este Consejo General emitió el Acuerdo 035/SO-028-02-2024, en el que se aprobó la segunda modificación del Programa Operativo Anual, así como el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a efecto de incorporar ingresos extraordinarios destinados a cubrir las actividades del proceso electoral ordinario 2023-2024, de conformidad con el convenio de apoyo celebrado con la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero, de fecha 13 de febrero de 2024, en el que se autorizó agregar el concepto de dieta mensual a cubrirse en el último día de cada mes dentro de la partida 12101 correspondiente a honorarios a favor de las representaciones del pueblo afroamericano y de los pueblos originarios ante el Consejo General de acuerdo a los efectos de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, atendiendo a la anterior el 25 de marzo del presente año, la Comisión de Administración mediante dictamen con proyecto de Acuerdo 07/CA-25-03-2021, aprobó el importe mensual bruto de \$8540.28 de la dieta a otorgarse a las representaciones del pueblo afroamericano y de los pueblos y comunidades originarias, acreditadas ante este Consejo General derivado de la sentencia ya citada, lo que nos estará permitiendo que dichas representaciones puedan cumplir de alguna manera con las atribuciones, derechos y obligaciones que les han sido conferidas en los lineamientos correspondientes, propuesta que está a consideración de quienes integramos este Consejo General. Muchas gracias Presidenta.

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Vicenta Molina, alguien más desea intervenir. De no haber más intervenciones, Secretario tome la votación correspondiente.

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 064/SO/28-03-2024, integrado en el punto número 24 del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El secretario del Consejo General: El siguiente punto del orden del día es el número vigésimo quinto, es el Proyecto de Acuerdo 065/SO/28-03-2024, por el que se aprueba la Guía para la identificación y denuncia de la violencia, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de acuerdo, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias Presidenta, con respecto a este proyecto de acuerdo, señalar que promover desde el quehacer institucional que corresponde a una cultura acceso a una vida libre de violencia en todos los ámbitos, por los cuales transitan y se desarrollan las personas requiere dar cumplimiento a un amplio marco legal en materia de derechos humanos que sea construido a nivel mundial hace poco más de siete décadas a partir de la declaración universal de los derechos humanos que implica asumir generalmente compromisos que no sólo brindan herramientas y mecanismos que garanticen plenamente el ejercicio de derechos a las personas o grupos de personas usuarias de los servicios que prestan las instituciones sino también para quienes integran la propia institución, en este sentido el Instituto Electoral y de Participación del Estado de Guerrero, con el propósito de abandonar a la igualdad sustantiva a través de espacios vulnerables libres de violencia, presenta este proyecto de acuerdo por el que se aprueba la guía para la identificación y denuncias de violencia, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, dicha guía es una herramienta práctica dirigida a la servidoras y servidores públicos de este instituto, la cual contiene elementos clave en caso de enfrentarse situaciones de violencia, hostigamiento y/o acoso laboral y/o sexual al interior del mismo, también tiene claves que les permita identificar comportamientos y conductas que deban ser reflexionadas, reconstruida y erradicadas, a fin de abonar un ámbito laboral libre de violencia. La guía ofrece un fundamento legal nacional y estatal que permite dar marco a la obligación de este instituto para impulsar ambientes laborales positivos, asimismo la Guía contiene un apartado de conceptos básicos y definiciones sobre, que es la violencia laboral, porque ocurre y cuáles son las principales consecuencias, lo cual permite dimensionar el alcance de violencia en los espacios laborales, se incluyen apartados en los cuales se define de manera más amplia los conceptos de hostigamiento y acoso sexual sus manifestaciones se plantean algunos ejemplos de conductas y/o comportamientos de hostigamiento y/o acoso sexual y en este mismo tenor se define también acoso y hostigamiento laboral y se señalan algunos ejemplos de conductas que pueden ser considerada bajo esta modalidad, también incluye una propuesta de claves para detectar una posible situación de hostigamiento y acoso en el área de trabajo o el espacio laboral, esto permite trabajadora o trabajador de este instituto contar con elementos prácticos que pueden serle de utilidad para reconocer si está viviendo este tipo de violencia, en la guía se

encontrarán capítulos realizadas por este instituto, para evitar situaciones consideradas como violencia laboral, asimismo, a partir del Capítulo V se plantean los mecanismos de atención a partir de la denuncia sobre conductas que posiblemente constituyen violencia laboral, que hacer si identifican que se es víctima violencia laboral y ante que instancia pueden interponer las denuncias, de igual manera, esquemáticamente se señalan las tres etapas del atención a casos hostigamiento y/o acoso laboral sexual en qué consiste cada una y las autoridades que participan para su atención, los últimos cuatro capítulos se plantean de manera resumida y esta temática el procedimiento de conciliación en conflictos laborales, el procedimiento laboral sancionador, las sanciones y el recurso de inconformidad, de igual manera se incorpora un conjunto de diagramas de flujo que permite representar de manera más clara y práctica los pasos a seguir en caso de que surja una queja o denuncia realizar la atención del contacto el proceso de conciliación de conflictos laborales, el procedimiento laboral sancionador y la presentación del recurso de inconformidad, cabe señalar que en estos últimos capítulos se reitera lo siguiente que deberá tener en cuenta quienes trabajan en este Instituto, primero en los procedimientos iniciados por algún tipo de violencia al interior del instituto no impide que la persona agraviada inicie un procedimiento ante otras autoridades competentes, y segundo en caso de que las autoridades determinen que las conductas constituyen infracciones en materia de hostigamiento y/o acoso sexual no procede el procedimiento de conciliación. Por último señalar que en la guía se integra un anexo con contacto y servicios que presentan algunas instituciones en materia de derechos humanos, así como la bibliografía, finalmente agradezco a mis compañeras integrantes de la Comisión a las Consejeras Azucena Cayetano Solano, Cinthya Citlali Díaz Fuentes, y la Consejera Vicenta Molina Revuelta, que en la integración anterior también participó en este documento, concluyó y por supuesto, a mis compañeros consejeros electorales y a la Presidenta de este instituto, así como al Secretario Ejecutivo por el acompañamiento, concluyo mi participación reiterando la firme responsabilidad y compromiso de este órgano electoral para impulsar espacios laborales libres de violencia en su interior, señalar que la Guía para la identificación y denuncia la violencia, hostigamiento y/o acoso laboral, y/o sexual acompañada de procesos de sensibilización y capacitación con perspectiva de género interseccional con enfoque en derechos humanos y promoción de lengua incluyente pretende fomentar el trabajo en equipo respetuoso a través de la regulación y diseño de mecanismos para denunciar y sancionar algún tipo de violencia laboral, además de impulsar acciones para lograr la igualdad de oportunidades entre las y los servidores públicos este órgano electoral local, desde el momento que solicitan o participan por un espacio hasta su permanencia en el mismo, es decir, propiciando un trato digno en estricta observancia a los principios constitucionales, legales y normativa interna prevista para tales. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más en esta primera ronda. Cedo el uso de la voz a la Consejera Cinthia Citlali Díaz. ----

La Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Presidenta, el proyecto de acuerdo que se presenta, anuncio que lo acompaño con mi voto a favor, sobre todo porque buscamos a través de este documento dotar de las herramientas necesarias a nuestra estructura de este instituto electoral no puede exigir el cumplimiento de la paridad, no puede velar por la igualdad, si no empezamos a cumplirlo desde el interior como lo he manifestado cuando hemos aprobado otro tipo de herramientas, lo deseable es que no tuviéramos que estar dotando de estas herramientas de defensa a ninguna mujer, ninguna mujer tendría que tener estas herramientas pero no porque no cuente con ellas, sino porque no tienen que ser necesarias estas herramientas, es preciso que la mujeres nos desenvolvamos profesionalmente en ambientes libre de violencia, no obstante con mucha tristeza tenemos que dotar de estas herramientas y por ello es que se propone este proyecto el cual acompaño y refrendo el compromiso con las mujeres de la entidad y con las mujeres que laboran en este instituto y también con toda la estructura a efecto de que juntas y juntos sigamos implementando estas acciones que ya hemos venido implementando a lo largo de estos meses con capacitaciones, con platicas de sensibilización y buscando una cultura organizacional igualitaria al interior de nuestro órgano electoral, aclarando que exigencia no es hostigamiento, sino que tengamos muy claras, las exigencia también laborales en la que nos encontramos la naturaleza de la actividad que tenemos designada como órgano electoral, la naturaleza de que en materia electoral todos los días y horas son hábiles, sin embargo también debemos de contar con estas herramientas, con esta puntualización acompaño el proyecto y por supuesto que deseo que no sean utilizadas estas herramientas. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Cinthya Citlali, alguien más desea participar. Si no hay intervenciones, yo quiero celebrar esta Guía que se pone a consideración y que, por supuesto también acompañare para identificar y denuncia la violencia y hostigamiento y acoso laboral y/o sexual en nuestra institución, es un documento muy necesario y celebro que este órgano electoral lo somete el día de hoy para su aprobación para tenerlo ya como una normativa, para todas y todos quienes estamos en este trabajo. Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvio Rodríguez. ----

El representante del Partido Acción Nacional Silvio Rodríguez García: gracias Presidenta, de igual forma celebro la aprobación de este instrumento, dice el dicho que el que es buen juez por su casa empieza y creo que esta es una señal muy clara de cómo el Instituto está buscando empujar acciones hacia afuera, para poder contrarrestar esta situación de violencia que se da en diversos ámbitos, pero que bueno que también desde adentro se busque que esta situación, primero si hubiese disminuya, y se pueda terminar, pero hasta donde tenemos conocimiento afortunadamente aquí no hemos tenido casos y yo creo que es importante que con este instrumento simplemente reforcemos el hecho de que no se puedan presentar y que si desafortunadamente en algún momento se presentara algún tipo de acción, tendrán las compañeras y compañeros del instituto la

posibilidad de poder instrumentar acciones y solamente sumarnos a este beneplácito. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias licenciado Silvio Rodríguez, representante del Partido Acción Nacional, alguien más desea hacer uso de su intervención. De no haber más participaciones, le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. ----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 065/SO/28-03-2024, integrado en el punto número 25 del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, de cuenta del Vigésimo Sexto punto del orden del día, por favor. -----

El secretario del Consejo General: El Vigésimo Sexto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo Proyecto de Acuerdo 066/SO/28-03-2024, por el que se aprueba la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de acuerdo, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias Presidenta, comentar que esta política de igualdad laboral ya teníamos aprobada una versión en el 2018, posteriormente se emitió una nueva en el 2020, y en el proceso de revisión de la CENI, se sugirió abrogar la del 2020, pero en este caso, estamos presentando este proyecto de acuerdo que también fue presentado en la Comisión de Igualdad de género, Inclusión y no Discriminación, y señalar que en virtud de que a partir de la reforma constitucional de 2011, inicio en nuestro país un esquema de vigencia en materia de derechos humanos que demandó nuevos aprendizajes, teorías, prácticas, dinámicas, así como reflexiones sobre las rutinas y quehaceres institucionales, en este sentido a fin de sumar al logro de la igualdad sustantiva y evitar cualquier tipo de discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto o resultado anular o menoscabar los derechos de las personas, en materia laboral se promovieron diversas acciones encaminadas a garantizar la defensa, protección, promoción e impulso de la igualdad laboral, igualdad de trato, igualdad de oportunidades, la no discriminación y la cultura de la inclusión en los espacios laborales, en este contexto este instituto ha impulsado distintas acciones a favor de los derechos humanos al interior se encuentra la política de igualdad laboral y no discriminación la que reitero fue aprobada desde el 2018,

documento a través del cual se reitera el compromiso de mantener al instituto como garante del respeto a los derechos humanos y aceptar cualquier tipo de manifestación queja o denuncia por parte del personal sin ningún tipo de discriminación, desigualdad o prejuicio en su atención, pronunciándose como una institución en la que no se tolera ningún tipo de violencia como el hostigamiento y/o el acoso laboral y sexual, y se promueve el lujo del lenguaje incluyente no sexista y no discriminatorio, como un elemento para el reconocimiento de las contribuciones históricas de las mujeres, con ello sumar a la promoción de la igualdad del trato entre las servidoras y los servidores públicos, la propuesta que se presenta hoy contiene entre sus apartados el fundamento legal, el cual señala las principales normativas internacionales, nacionales, estatales e internas en materia de derechos humanos, de igual manera plantea su objetivo y ámbito de aplicación en este apartado se establece que la presente política es aplicable en estricta observancia para todas las áreas de este instituto, para todo el personal adscrito de la rama administrativa y del servicio profesional electoral, incluye un glosario de términos, asimismo, define a la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación como el área responsable que realizara un seguimiento permanente a todas las áreas del instituto a fin de corroborar la aplicación y cumplimiento de dicha política, de igual manera se establecen diversos puntos angulares que deben estar presentes en la aplicación y cumplimiento de la política entre los que se encuentran igualdad de trato, de oportunidades de pago y de la no discriminación, en cuanto a los principios de la presente política se señala que las diferentes áreas del instituto deberán basarse en lo siguiente, institución libre de discriminación con igualdad de oportunidades y trato libre de violencia, además se manifiesta que el instituto brindara a las servidoras y servidores públicos las herramientas y capacitación en materia de igualdad laboral, que en coordinación la comisión de igualdad de género, inclusión y no discriminación impulsaran acciones para fortalecer las capacidades y habilidades del personal del instituto en materia de igualdad no discriminación, erradicación de todo tipo de violencia en los espacios laborales, por último se establece que el instituto debe ser una institución abierta, plural de vanguardia y bajo la máxima progresión de los derechos humanos a fin de crear un ambiente de todas las ideas, visiones del mundo y objetivos de vida tengan cabida, estos principios señala la política se realizaran desde el respeto, la empatía y la interseccionalidad, tratando así de comprender las historia de vida, las vivencias y las motivaciones de las personas que integramos este instituto, creando una identidad y cultura institucionales donde el compromiso diario sea la práctica de la civilidad y la lucha por la dignidad de todas y todos, concluyo mi participación agradeciendo por supuesto a mis compañeras y compañeros integrantes de la comisión, y a la Consejera Azucena Cayetano Solano, a la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes y por supuesto a la Consejera Vicenta Molina Revuelta, que en otro momento integró esta comisión y también fue parte de la construcción de esta política en ediciones anteriores y manifestando mi agradecimiento a mis compañeros consejeros integrantes de este Consejo General, a la Presidenta, al Secretario Ejecutivo y a las representaciones, y finalizo manifestando el compromiso de este instituto en continuar con la actualización y

fortalecimiento de políticas y acciones internas que favorezcan en todo momento la cultura del buen trato y de espacios laborales, libres de violencia, asimismo, invito a todas las servidoras y los servidores públicos que integramos este órgano electoral, hagamos nuestro estos instrumentos que tienen como principal objetivo sumar a la igualdad sustantiva. Es cuanto, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más desea participar. Si no hay más participaciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 066/SO/28-03-2024, integrado en el punto número 26 del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El secretario del Consejo General: El Vigésimo Séptimo punto en el orden del día es el número vigésimo séptimo, es el Proyecto de Acuerdo 067/SO/28-03-2024, por el que se aprueban las reglas a que se sujetarán los medios de comunicación nacionales y locales, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como toda persona física o moral que desee realizar debates públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de acuerdo, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la voz el Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: gracias Presidenta, en primer lugar permítanme referir que los debates son aquellos actos públicos, que únicamente se pueden realizar en el periodo de campañas electorales en los que participan las candidaturas a un mismo cargo de elección con el objeto de exponer y confrontar entre sí sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales, a fin de difundirlos como parte de un ejercicio democrático bajo un formato previamente y con observancia a los principios de equidad y trato igualitario sin que afecte la flexibilidad de los formatos, ahora bien el presente proyecto de acuerdo que está en consideración de este Consejo General por el que se propone emitir las reglas a que se sujetaran los medios de comunicación nacionales y locales, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier otra persona física o moral que deseen realizar debates políticos entre

las candidaturas a los cargos de elección popular y en el presente proceso electoral ordinario 2023-2024, tiene sustento legal en el artículo 290 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el cual dispone que el Consejo General del Instituto Electoral promoverá la celebración de debates entre candidatas y candidatos a diputaciones locales y candidatas y candidatos a presidencias municipales, asimismo, esta disposición establece que los medios de comunicación nacional y local, podrán realizar debates entre candidatos y candidatas siempre y cuando cumplan con lo siguiente, que se comunique al instituto electoral que participen por lo menos dos candidaturas de la misma elección y que se establezcan comisiones de equidad en el formato, cabe destacar que la transmisión de debates por los medios de comunicación será gratuita y se llevará a cabo de forma íntegra y sin alterar los contenidos, para tal efecto se señala que el Consejo General del instituto electoral emitirá las disposiciones normativas y generales a las que se sujetarán los debates públicos sin perjuicio de que estén sean adicionadas por propuesta de los partidos políticos de las coaliciones y de las candidatas y candidatos, las cuales también serán aprobados por el Consejo General del instituto a través de acuerdo, en correlación con lo anterior el artículo 314 del Reglamento de Sesiones del Instituto Nacional Electoral, dispone que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier otra persona física o moral que desee hacerlo podrán organizar debates públicos con motivo de los procesos electorales sin que para ello resulte indispensable la colaboración del instituto electoral, en razón de lo anterior es que se propone a este Consejo General aprobar las reglas a que se sujetarán los medios de comunicación nacionales y locales, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como toda persona física o moral que desee realizar debates públicos entre las candidaturas a los cargos de Diputaciones locales y Presidencias municipales en el Estado de Guerrero, de las cuales permítanme enunciar las siguientes, quien desee organizar un debate público entre las candidaturas a Diputaciones locales o entre las Candidaturas a Presidencias municipales deberán informar a esta autoridad electoral, para tal efecto deberán invitar a todas las candidatas y los candidatos de la elección de que se trate deberán informar a este instituto electoral los detalles de su realización, el formato, los tiempos de intervención acordados, la fecha para la celebración, el lugar, el nombre de la persona o personas moderadoras y los temas a tratar, dentro de los 10 días siguientes a su realización deberán presentar un informe del instituto electoral sobre el desarrollo del debate y sus incidentes en su caso, entre otros, finalmente cabe recordar que las campañas electorales de Diputaciones locales iniciarán el día 31 de marzo del presente año, en tanto que las campañas Ayuntamientos darán inicio el próximo 20 de abril, mismas que concluirán en ambos casos el 29 de mayo del presente año, por lo que, aprovecho el espacio para invitar a los medios de comunicación, a las instituciones académicas, a sociedad civil, así como a cualquier persona física o moral para que durante dichos periodos de campañas electorales organicen debates públicos entre las candidatas y candidatos a diputaciones locales y entre las candidatas y candidatos a Presidencias municipales, bajo las reglas que el día de hoy se proponen para su aprobación y con ello abonen a este ejercicio

democrático con el único objeto de que la ciudadanía guerrerense el próximo domingo 2 de junio acuda a las urnas a emitir un voto informado y razonado. Muchas gracias compañeras y compañeros. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más en esta primera ronda. Cedo el uso de la voz a la Licenciada Rossibell Bello Mateo, representante de los pueblos originarios. -----

La representante de los Pueblos Originarios Rossibel Bello Mateo: nuevamente ben día a todas y a todos, solicitaría nada más en este punto de acuerdo ante este Consejo General, que todo aquel candidato o candidata que se haya registrado como persona originaria que el día del debate se haga en la lengua que ellos representan, o sea en la lengua materna, sería eso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias representante de los pueblos originarios, desea hacer un comentario Consejero Amadeo Guerrero, adelante por favor. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: muchas gracias Presidenta, únicamente para dejar la precisión, justamente dentro de las reglas que se están proponiendo aprobar por parte del Consejo General se establece con la finalidad de que se garantice el derecho del ejercicio de los derechos lingüísticos los pueblos originarios, se recomienda a los medios de comunicación, a las instituciones académicas, Sociedad Civil, personas físicas o morales que organicen debates públicos proporcionar un traductor para las candidatas y candidatos que hablen alguna lengua indígena, de igual forma también se hace la recomendación a los medios de comunicación que preferentemente cuenten con intérpretes de lenguas de señas mexicanas y que cuenten estos con un certificado expedito por alguna asociación de intérpretes de lenguas de señas de la República Mexicana. Gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más desea participar. Si no hay participaciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 067/SO/28-03-2024, integrado en el punto número 27 del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le pido que dé cuenta del Vigésimo Octavo punto del orden del día. -----

El secretario del Consejo General: El Vigésimo Octavo punto del orden del día es el Proyecto de Resolución 008/SO/28-03-2024, respecto al Dictamen Consolidado de la Comisión Especial para la Fiscalización de los recursos de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener registro como partidos políticos locales en el Estado de Guerrero, de la revisión de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de la organización ciudadana Guerrero Pobre, A.C. que presentó su manifestación de intención para constituirse como partido político local en el Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de febrero de 2023 a febrero de 2024. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de resolución, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Azucena Cayetano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: muchas gracias Consejera Presidenta, nada más destacare algunos de los puntos más relevantes de este proyecto de resolución, decir que con respecto al artículo 64 fracción I y LXV del presente Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones Ciudadanas que pretendían obtener su registro como partidos políticos locales en el Estado de Guerrero, se ha trabajado por parte de la Coordinación de Fiscalización el proyecto de dictamen respecto de los informes de esta organización Guerrero Pobre que es la única organización que se obligó a presentar sus informes mensuales hasta la conclusión del proceso jurisdiccional recurrido por su representación legal, decir que este análisis técnico contable exhaustivo la documentación presentada por la organización ciudadana Guerrero Pobre ante la Coordinación de Fiscalización se observaron y le fueron notificadas omisiones y errores técnicos para su solventación o rectificación oportuna a fin de general certeza y claridad de los registros de sus operaciones contables, en este sentido a propuesta de la Coordinación de Fiscalización, así como la aprobación de la Comisión de Fiscalización se determinó que las infracciones cometidas por la organización ciudadana Guerrero Pobre, estarán calificadas como leves por su carácter no intencional personal a esta generación de observaciones o estas inconsistencias y la imposición de una multa económica como sanción de acuerdo con lo establecido con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley electoral local, decir que esta multa asciende a 1020 unidades de medida y actualización, equivalente a \$105,800,014.80, con motivo de 119 faltas en su carácter leve, esta propuesta de sanción cumple con los principios de proporcionalidad, necesidad y legalidad, asegurando un tratamiento justo y equitativo para todas las partes involucradas, en conclusión esta resolución propuesta se cifa al compromiso institucional de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de constitución de partidos políticos locales. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Azucena Cayetano Solano, alguien más desea intervenir. Si no hay intervenciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de resolución 008/SO/28-03-2024, integrado en el punto número 28 del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de resolución que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le pido que dé cuenta del Vigésimo Noveno punto del orden del día. -----

El secretario del Consejo General: El Vigésimo Noveno punto del orden del día es el Proyecto de Resolución 009/SO/28-03-2024, respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/012/2023, mediante el cual se desecha la queja presentada por la C. Nancy Yuridia Quezada Degante, en contra del partido de la sustentabilidad Guerrerense, por presunta afiliación indebida, consistente en la probable afectación al derecho de libre asociación para tomar parte en los asuntos políticos. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de resolución, por si alguien tiene alguna intervención. Si no hay intervenciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de resolución 009/SO/28-03-2024, integrado en el punto número 29 del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de resolución que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le pido que dé cuenta del Trigésimo punto del orden del día. -----

El secretario del Consejo General: el Trigésimo punto del orden del día es el de Asuntos Generales, informo que no se registró tema para este punto. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, de acuerdo al Reglamento pregunto a los integrantes del Consejo General si alguien desea incorporar un punto en asuntos generales. Cedo el uso de la voz al representante del Partido Revolución Institucional. -----

El representante del Partido Revolución Institucional Manuel Alberto Saavedra

Chávez: Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos con el permiso de los compañeros que integramos la mesa del Consejo General, el día de hoy de nueva cuenta hacemos uso de nuestro derecho, de nuestra libertad, como representante de partido que ostento ante este Consejo General, para hacer el llamado de manera reiterada el pago de las prerrogativas que corresponde a los partidos políticos dado que hasta el día de hoy no se ha recibido esta prerrogativa, con lo que respecta al partido Revolucionario Institucional, aunque es un tema muy reiterado no podemos dejar de estar haciendo el llamado a que a la brevedad puedan hacer el deposito, estamos en pleno periodo electoral y esto sin duda causa afectación de las actividades que se desarrollan en cada uno de los institutos políticos particularmente tengo que hablar por el que represento, esto sin duda deja una antesala de una inestabilidad dentro de esta gobernabilidad en el estado cuando lo que pretendemos en todo momento es poder tener una participación activa y lo que corresponde en este caso en particular al gobierno es dar cumplimiento a lo que establece la Ley y hacer los pagos correspondientes, entiendo que el Secretario de finanzas ha hecho manifestaciones en el sentido de que está al corriente en los pagos, sin embargo este tema en lo que respecta a las prerrogativas de los partidos políticos no sucede, y por supuesto que tenemos que hacer el llamado y hacer la exigencia correspondiente para poder recibir las prerrogativas que corresponden al mes de marzo, es cuánto. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Licenciado Saavedra, cedo el uso de la palabra al Licenciado Silvio Rodríguez representante del partido Acción Nacional. -----

El representante del Partido Acción Nacional Silvio Rodríguez García: muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, saludo con mucho gusto a quienes nos siguen a través de la diversas plataformas digitales, sin duda que cada gobernante tiene sus propias prioridades sobre el tema de violencia, recordar que hace tres años, el entonces gobernador a estas alturas ya se había reunido con los Comités estatales de cada partido para conocer de primera mano las preocupaciones y las propuestas para integrarlos en el protocolo de seguridad para candidatas y candidatos durante el proceso electoral, al día de hoy según me ha informado mi Presidente estatal del partido, no ha habido ningún acercamiento del gobierno estatal con el instituto político que represento para abordar este tema en donde hay que recordar que la estrategia solo ha sido traer más y más elementos de seguridad que ya empiezan a regresarse según circulo notar de medios de comunicación hace unos días, por ello aprovecho para hacer un respetuoso llamado a la Ciudadana Gobernadora del Estado a priorizar el tema de seguridad en el proceso electoral e instruir a quien corresponda para que se instale una mesa política donde participe los partidos políticos y los organismo electorales federal y estatal, reconociendo que el tema de la violencia e inseguridad es creciente en el caso nuestro reiteramos el día de hoy y nuestra mejor disposición de colaborar para que el proceso electoral

transcurra en paz y eso contribuya a infundirle confianza a las y los guerrerenses y que estos acudan de forma masiva a elegir a sus autoridades y representantes el próximo dos de junio en otro orden de ideas como lo manifestó el representante del PRI hace un momento efectivamente ayer circulo en medios de comunicación la declaración del ciudadano Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, en donde dice que se cumple con la entrega de recursos adicionales solicitados para el presente proceso electoral local, lo que no dijo este funcionario es que mientras presume cumplir con la entrega de recursos extraordinarios incumple, reitero con incumple con la entrega de recursos ordinarios que son utilizados para financiar las actividades operativas de los partidos con Registro Nacional y también ahora para ocho partidos locales lo cual afecta a la remuneración salarial de los colaboradores que laboran en diversas actividades, esto preocupa pero preocupa más todavía porque si en estos meses y es cuando se puede generar una mayor recaudación de recursos, podría ser una señal muy clara de que nuevamente este año tendremos problemas con la entrega oportuna de dichos recursos, pero la diferencia de este año con el anterior, es que ahora habrá una afectación directa a la competitividad de los partidos políticos que contemos con el partido en el poder a nivel nacional y estatal y eso puede impactar en el resultado del día 2 de junio, espero que no sea parte de una estrategia de debilitamiento a partidos opositores por ello hago un llamado respetuoso a que a la brevedad sea cubierto el pago de financiamiento a los partidos políticos que participamos en este proceso electoral, los recursos que fueron aprobados por el Congreso del Estado para el presupuesto de este año. Es cuanto.

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciado Silvio Rodríguez, representante del PAN. Cedo el uso de la palabra al Licenciado Joel Zamora, representante de Movimiento Laborista. -----

El representante de Movimiento Laborista Joel Zamora Gutiérrez: Muchas gracias Consejera Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, a los que nos siguen en las redes sociales, esta representación de Movimiento Laborista Guerrero, y a nombre de mi Presidente Víctor Aguirre, manifestamos que vamos a empezar otra vez con la misma cantaleta con el tema de las prerrogativas como lo dijo el compañero del PAN y el compañero del PRI, en los medios de comunicación del Gobierno del Estado ha manifestado que está en las gestiones y al corriente el presupuesto en el sentido de las prerrogativas que todas y todos sabemos que es un derecho constitucional que tenemos, en este caso nosotros que somos partidos locales de nueva creación parece que es como una estrategia en el sentido de que nos ahorque, derivado de que ya estamos en periodo de registros y que nosotros como partidos locales vamos construyendo poco a poco, comités regionales, comités municipales, estatales y vuelvo a repetir dice el compañero del PAN para eso hay gente que también quiere permanecer en un instituto político, la cual buscamos un trabajo y un ingreso, pero con estas trabas o demoras de depósitos que hace el gobierno del estado, se nos complica pero nosotros hemos dicho en este partido que no es motivo para quedarnos atrás y seguir con el proyecto que estamos y

siempre estaremos a favor de la Democracia en el estado de Guerrero y respetando siempre las instituciones locales y federales, solicitamos este partido Movimiento Laborista nuevamente al Gobierno del Estado que haga efectivo el derecho que tenemos de todos los partidos tanto locales como nacionales de nuestras prerrogativas la cual nos ganamos con esfuerzo y apegado a las normas tanto locales como federales. Es cuanto.

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciado Joel Gutiérrez, representante de Movimiento Laborista. Cedo el uso de la palabra al Licenciado Alan Ramírez Hernández, representante del Partido Bienestar Guerrero. -----

El representante del Partido Bienestar Guerrero Alan Ramírez Hernández: Gracias Presidenta, gracias Secretario, con el debido respeto a los miembros del Consejo General, respaldo la inquietud, respaldo la solicitud, el partido del Bienestar Guerrero, también padece lo mismo que los demás institutos políticos, la dinámica que creo que desde la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en cuanto a sus declaraciones no es la primera vez que los hace, pero ya lo hizo, pero en cuanto a los hechos no lo ha hecho y eso crea confusión y mala información, porque los institutos políticos también tenemos obligaciones fiscales y obligaciones económicas y son fiscalizables, entonces que una declaración del Secretario de Finanzas que digan que ya se hicieron las transferencias correspondientes, que ya van a hacerlas, que ya estamos tablas, que estamos al corriente, cuando no es así, pues a nosotros y creo que también al propio instituto le genera una dinámica de que tenemos que aclarar que no es cierto, cuando no nos corresponde aclarar que las transferencias no están, estamos en proceso electoral, creo que tenemos que hacer nuevamente las gestiones con el Secretario de Finanzas para que se ponga al corriente porque no estamos solicitando nada que no sea un derecho y un derecho que tiene que ser cumplido a tiempo, para que no se generen condiciones de inequidad en la contienda, porque si se generan condiciones de inequidad ya sabemos lo que pasa, pueden ser susceptibles de impugnaciones y demás cuestiones legales y no queremos llegar a eso, me solidarizo en nombre del Partido Bienestar Guerrero el partido que represento con las expresiones que van dirigidas a que la Secretaría de Finanzas por favor más que aclarar que se ponga al corriente. Gracias. --

La Consejera Presidenta: muchas gracias Licenciado Alan Ramírez Hernández, alguien más desea tener alguna intervención. Para comentar al respeto, nosotros hicimos desde inicios del mes el trámite exactamente el 4 o 6 de marzo, el trámite para los recursos del financiamiento público a los partidos políticos si bien ya se depositó el de campañas electorales por la falta de recurso de la administración mensual y también les comparto que no hemos recibido el recurso del proceso electoral, me informan en la Secretaria de Finanzas el Secretario que por el momento no se cuentan con los recursos para estos dos rubros esa es la realidad nosotros seguimos insistiendo, junto con el Secretario, las Consejeras me han acompañado, hemos acudido de manera permanente al Gobierno del Estado para solicitar estos recursos y lamento mucho que hasta la fecha no tengamos

este recurso pero sin lugar a dudas seguiremos haciendo los trámites correspondientes, incluso me recuerda el Secretario y tiene razón que por escrito hemos pedido, hemos recordado tanto a la Gobernadora como al Secretario de Finanzas la falta de administración de estos recursos que en el caso del financiamiento público debió de haber sido antes del 15 de marzo, entonces ya hicimos estos oficios aparte de una comunicación prácticamente diaria con la Administración, tanto del financiamiento público como del proceso electoral. De no haber más intervenciones y una vez que ha sido agotados los puntos a tratar en Asuntos Generales, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día 28 de marzo del 2024, damos por concluida y declaro formalmente clausurado los trabajos de esta Tercera Sesión Ordinaria, les agradezco mucho su presencia y que tengan todas y todos, una excelente tarde. Informándoles que para la próxima se les convocara con la debida oportunidad, Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 26 de abril, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta. -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.